

## Eventos Relevantes



FECHA: 04/02/2014

### **BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	HILASAL
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	HILASAL MEXICANA S.A.B. DE C.V.
<b>LUGAR</b>	EL SALTO, JALISCO

### **ASUNTO**

SE AMPLIA PLAZO CONCILIACION

### **EVENTO RELEVANTE**

Hilasal Mexicana, S.A.B. de C.V., (Hilasal, la Compañía o la Emisora) informa al público inversionista que el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil con sede en el Estado de Jalisco, en atención a la solicitud del Conciliador y en apego a los dispuesto en el artículo 145 de la Ley de Concursos Mercantiles, ha concedido una prórroga de 90 días a la etapa de Conciliación.

El artículo 145 referido señala en su segundo párrafo que El conciliador o los Acreedores Reconocidos que representen por lo menos las dos terceras partes del monto total de los créditos reconocidos, podrán solicitar al juez una prórroga de hasta noventa días naturales contados a partir de la fecha en que concluya el plazo señalado en el párrafo anterior, cuando consideren que la celebración de un convenio esté próxima a ocurrir.